



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 5.523 /

MAT: APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN POZOS PROFUNDOS DIFERENTES SECTORES COMUNA DE LAJA".

Laja, 03 de Julio de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Carta de empresa Contratista PERFOSUR CHILE LTDA. RUT.N°76.287.915-8 de fecha 29.05.2017.
- 2.- Informe del Inspector Técnico de fecha 29.05.2017
- 3.- Decreto Alcaldicio N°5.011 de fecha 19.06.2017 que establece Comisión de Recepción Provisoria de la Obra.
- 4.- Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de fecha 22.06.2017.
- 5.- Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Construcción Pozos Profundos Diferentes Sectores Comuna de Laja", ID.3735-10-LE17.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de \$30.005.731.- I.V.A. incluido, equivalente al Estado de Pago N°1 y Final, con imputación a la cuenta correspondiente.
- 3.- **AUTORÍZASE** el cobro de las multas que corresponden a 7 días de atraso en el plazo de ejecución de la obra, \$30.000.- diarios, lo que da un total de \$210.000, monto que será descontado en forma administrativa del estado de pago mencionado en el numeral anterior.
- 4.- **ACÉPTASE** como caución de Correcta Ejecución de la Obra, Boleta de Garantía N°212360 por valor de \$1.489.787.-vencimiento al 30.08.2018, tomada en el Banco BICE.
- 5.- **AUTORÍZASE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, Boleta de Garantía No Endosable N°0212307 por valor de \$3.005.574.-tomada en el Banco BICE.
- 6.-**ESTABLÉZCASE** que la recepción definitiva se realizará una vez transcurrido 1 año desde la fecha de recepción provisoria de esta obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/RML/PAA

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.O.M. (3)
- Dirección de Control
- D.A.F.
- Secretaria Municipal